

Fecha de invitación: 14 de agosto del 2023

Proceso de Compra: Compra menor

Solicitud:

En fecha catorce (14) de agosto de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional e proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0071 realizado para el Adquisición de Cortina para Oficina con Protección Solar

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Adquisición de Cortinas para Oficina con Protección Solar	Unidad	14.00

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Interdeco, SRL	130217793
Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL	101862858
D&H SERVICIOS INSTITUCIONALES, SRL	131846807

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de las empresas

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	Evelmar Comercial, SRL	130851648
Portal	Qualpliers, EIRL	132130847
Portal	Kiki Interior Design, SRL	132656849
Portal	Gomargos, SRL	131959381
Portal	C&C Technology Supply, SRL	130155455



Conforme a criterios establecidos, las propuestas han sido evaluadas mediante el método (cumple, no cumple), teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Credenciales	Evelmar Comercial, SRL	Qualpliers, EIRL	Kiki Interior Design, SRL	Gomargos, SRL	C&C Technology Supply, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	cumple	cumple	cumple	subsanado	cumple
Compromiso Ético Proveedores	cumple	cumple	subsanado	subsanado	No cumple, no subsanado
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	Subsanado	cumple	cumple	subsanado	No cumple, no subsanado
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional).	cumple	En Proceso de Inclusión	cumple	cumple	cumple



Documentación Técnica

Documentacion tecnica	Evelmar Comercial, SRL	Qualipliers, EIRL	Kiki Interior Design, SRL	Gomargos, SRL	C&C Technology Supply, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. No subsanable.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Imágenes y descripción técnicas del artículo ofertado	cumple	cumple	cumple	cumple	No cumple, no subsanado



Se descarta la oferta de la empresa C&C Technology Supply, SRL por no subsanar los documentos: Compromiso Ético Proveedores, Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado y la imagen de del articulo ofertado Dentro el plazo establecido.

Como resultado de la evaluación de documentación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Cantidad Solicitada	Descripción	Requisito Mínimos	Evelmar Comercial, SRL	Qualipliers, EIRL	Kiki Interior Design, SRL	Gomargos, SRL
1	14	Adquisición de Cortina para Oficina con Protección Solar	fabricado en tela tipo cebra	cumple	cumple	cumple	cumple
			colores marrón y transparente	cumple	cumple	cumple	cumple
			Blackout	cumple	cumple	cumple	no cumple, no indica, indica 90% de protección luz solar
			Medidas: 70.75" de ancho x 75" de altura, aproximadamente.	cumple	cumple	cumple	No cumple con las medidas

Se descarta la oferta de la empresa Gomargos, SRL por no cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados según los términos de referencia.

Evaluación Oferta Económica

Item	Cant.	DESCRIPCION	Evelmar Comercial, SRL	Qualipliers, EIRL	Kiki Interior Design, SRL
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	14.00	Adquisición de Cortina para Oficina con Protección Solar	\$24,500.00	\$23,400.00	\$20,408.00

La adjudicación se hará **único proponente** en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados para cada ítem
- 2) Presente menor precio en cada ítem.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de **compra menor 0071-2023** realizado para Adquisición de Cortina para Oficina con Protección Solar, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, la adjudicación sería de la siguiente manera:

Item	Cant	Descripción	Kiki Interior Design, SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
1	14.00	Adquisición de Cortina para Oficina con Protección Solar	\$20,400.00	3,672.00	\$24,072.00	RD\$337,008.00
Total:						RD\$ 337,008.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.



CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0071 realizado para la Adquisición de Cortina para Oficina con Protección Solar

La Unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. TSS-DAF-CM-2023-0071 a la empresa Kiki Interior Design, SRL por un monto total de RD\$337,008.00 por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (29) de agosto 2023.

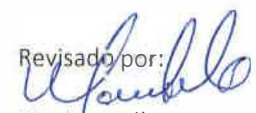
Elaborado por:


Melody Robert
Analista de Compras y Contrataciones

Aprobado por:


Marina Fiallo
Directora Administrativa

Revisado por:


Marina Fiallo
Directora Administrativa

Aprobado por:


José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas



